



Recensione a Raúl SERRANO MADROÑAL, *Los circunceliones: fanatismo religioso y descontento social en el África tardorromana*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) 2020; ISBN 978-84-00-10642-3 (=Nueva Roma. *Bibliotheca Graeca et Latina Aevi Posterioris*, n° 51).

Un tema por excelencia clásico en la historiografía, tanto de la Historia Antigua, como de la Historia de la Iglesia, en particular para el norte de África, es sin duda la aparición de los *circumcelliones* en el siglo IV, como importantes agentes en los conflictos políticos, sociales y religiosos que se vivieron en ese espacio geográfico del Bajo Imperio.

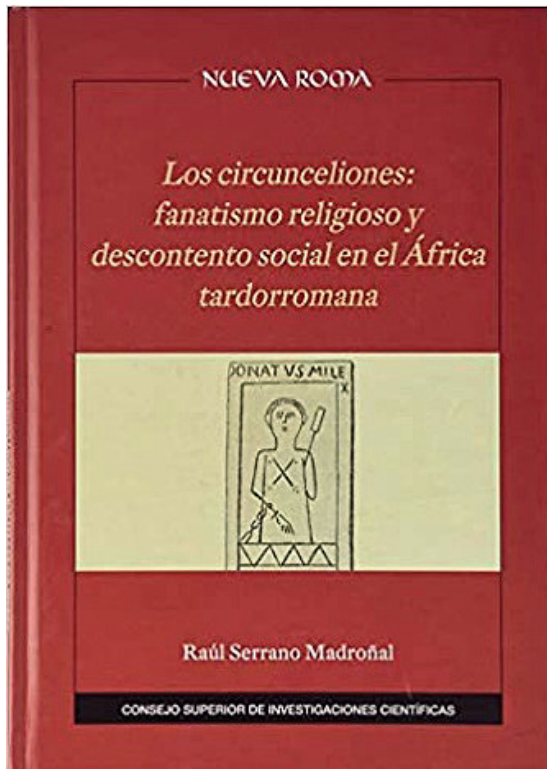
Con una larga tradición que viene desde el siglo XVIII, el libro que aquí reseñamos es un nuevo aporte más que viene a engrosar la ya de por sí abundante bibliografía. Nos ha parecido pertinente reseñar esta obra, primero, porque es la primera monografía en español dedicada a los *circumcelliones*, segundo, porque ha sido ampliamente reseñada y criticada por varios investigadores¹; lo que demuestra el impacto y atención suscitados. Pero, sobre todo, nuestro interés reside precisamente en que es una obra criticable en muchos aspectos; lo cual no quiere ni pretende minusvalorar el elogio a su autor, Raúl Serrano Madroñal, por la obra que ha ofrecido a la comuni-

dad científica. Queremos, por tanto, aportar nuestro punto de vista, objeciones y críticas a este interesante trabajo.

Quisiéramos, antes de nada, aclarar la naturaleza de la obra, por otro lado sucinta, al contar con 263 páginas. Como señala el profesor Gonzalo Bravo (Universidad Complutense) en la presentación del libro (p. 14), el trabajo es parte de la tesis doctoral del autor (que el propio Gonzalo Bravo dirigió)². En principio, Gonzalo Bravo defiende que la obra destaca por la aplicación de las teorías de la moderna sociología y por un análisis lexicológico (en definitiva, filológico) del contenido de las fuentes, resultado de lo cual se hace una profusa crítica tanto de las fuentes como de la historiografía (pp. 14-15). Lo cierto es que no hemos sido capaces de determinar cuándo y en qué lugar se puede constatar la aplicación de las teorías sociológicas, y el estudio filológico queda subsumido en el análisis general de las fuentes, por lo que no destaca en sí mismo. Al final, son elementos complementarios que van emergiendo a lo largo de la obra, pero que

¹ Rodríguez Gervás (2021); Sánchez Medina (2021); Hoover (2022); Lorente Muñoz (2022).

² Serrano Madroñal (2017).



no se destacan particularmente. Por otro lado, el elemento crítico, o el carácter crítico si se prefiere, de la obra no está tampoco presente o, al menos, no todo lo presente que cabría esperar. Quizá ello sea fruto de las reducidas dimensiones de la obra, que obligaban a un ejercicio difícil de síntesis, por lo que el autor tuvo que priorizar los contenidos; en cuyo caso, esperemos que el autor retome el trabajo pendiente y le animamos a ello.

A nuestro juicio, la obra tal y como está es más bien de carácter doxográfico, lo que no le resta mérito alguno. Doxográfico porque el extenso análisis de las fuentes (explícitas y no explícitas) son prácticamente el 80 % de la obra, pero en ese análisis no hemos observado elementos de crítica alguna (más allá de algunas notas al pie y a lo mejor algún breve comentario). Más bien observamos un ejercicio de exegética que no termina de profundizar en los aspectos clave. Por no mencionar que falta, claramente, un capítulo propio e independiente dedicado a la interpretación de las fuentes. En la inmensa mayoría de las ocasiones, el autor se limita a transcribir o parafrasear el contenido de las fuentes, recon-

tándonos lo que dicen los autores antiguos. Al optar por este formato, hubiera sido mejor haber transcrito la fuente original y después hacer el comentario oportuno, aprovechando para incluir la crítica interpretativa pertinente. Insistimos, esto no quiere decir que la obra sea peor o mejor, nosotros somos los primeros en considerar útiles los ejercicios de doxografía de las fuentes, centrados en determinados temas. Sin embargo, esto se debe especificar claramente en la introducción para dejárselo claro al lector y que sepa ante qué tipo de obra se enfrenta. Las conclusiones que aparecen reiteradamente al final de cada una de las partes (pp. 67-68, 157-172, 191-192, 207-209, 233-235), tampoco terminan de ser convincentes a este respecto, en tanto son más bien un resumen de las principales ideas expuestas en los capítulos previos. Nuevamente, consideramos que la terminología de los rótulos empleada quizá no sea la más afortunada.

Precisamente, M. Rodríguez Gervás llamó también la atención sobre el desafortunado término “fanatismo religioso” empleado en el título de la obra³. Ciertamente, contrasta el uso del mismo, no ya solo porque en español dicho término tenga un carácter peyorativo, sino porque el autor concluya que los circunceliones eran “bandas de extremistas cristianos donatistas” (p. 238). Tal calificativo es sencillamente erróneo y responde a un problema general que se observa en la obra, y que indicó también J. Hoover⁴, tal es, que el autor parece dar demasiado crédito a los repetitivos descalificativos de Agustín de Hipona contra los circunceliones (pese a que Serrano Madroñal nos advierte de la “tendenciosidad de las fuentes” (p. 240)). Más adelante, volveremos sobre este punto.

Aclarados estos aspectos importantes, conviene ir desgranando el contenido de la obra. En primer lugar, Serrano Madroñal dedica una primera parte (pp. 25-68) a aclarar el contexto teológico y religioso del norte de

³ Rodríguez Gervás (2021), 528.

⁴ Hoover (2022), 638.

África y la aparición del donatismo, para lo cual la estructura en tres capítulos (*Tertuliano; Cipriano y las persecuciones; El cisma donatista y sus consecuencias*); que acompaña al final con unos mapas, que no son originales, pero muy útiles para los capítulos posteriores. Se trata de una buena síntesis sobre el cristianismo en el norte de África hasta el siglo V, donde se presta especial atención a las ideas de su patrística que fueron decisivas para la aparición del donatismo. Si bien, no hay aquí novedad alguna. Es algo necesario, en tanto los circunceliones estuvieron relacionados con los donatistas, pero después, a lo largo de la obra, no termina de encajarse del todo bien los aspectos teológicos del donatismo que pudieron haber influido en este movimiento social (con tintes religiosos). Ahora bien, Serrano Madroñal se centra mucho en lo concerniente a la concepción martirial; nuevamente, porque, guiado por Agustín, considerará que éste fue un elemento fundamental (p. 239). A parte de esto, nos ha llamado la atención la calificación como “proyecto universalizador” de la legislación anticristiana de Decio (249-250 d.C.) (p. 38). Es evidente que Decio no pretendía crear tal “proyecto”, tampoco “la conservación y renovación de la religión romana”. Llegados a mediados del siglo III d.C. se había consumado ya, de manera amplia, la evolución de la religión romana hacia tendencias henoteístas o monolátricas, según la terminología que quisiéramos emplear⁵, donde el emperador jugaba un papel central como garante del orden cósmico y la relación entre los hombres y los dioses⁶; precisamente, lo que el cristianismo estaba cuestionando. El “proyecto universalizador” fue de Augusto, no de Decio. Por tanto, sin querer extendernos mucho en esto, solo queremos indicar la inexactitud de tal denominación.

La segunda parte, la más extensa y amplia (pp. 71-172), es la que se dedica a recoger to-

das las fuentes literarias y jurídicas⁷ explícitas que nos informan de los *circumcelliones*. Organizado por capítulos dedicados a cada uno de los autores antiguos, la estructura interna es siempre la misma: tras una breve biografía del autor, se exponen exegéticamente los pasajes de interés. La nómina de autores es amplia⁸, pero destaca desde luego Agustín de Hipona ya que es el que más referencias ofrece en su dilatada obra. Referencias, eso sí, que tienden a ser muy repetitivas. Con respecto a esto, y otra vez de acuerdo con J. Hoover⁹, quien además señala que faltaría alguna referencia más del *corpus* de Agustín, es aquí donde se puede apreciar ese problema del autor a “fiarse” demasiado del testimonio del obispo de Hipona. A nuestro juicio, existe un paralelismo retórico (sin explorar todavía) entre las acusaciones que hace Agustín a los circunceliones (y a los donatistas) con las que se hacían contra los paganos. Hay que tener mucho cuidado a la hora de analizar las fuentes patrísticas referidas a este tipo de contextos, por lo que, como dice J. Hoover, a nosotros también nos hubiera gustado que el autor hubiera sido más escéptico, pues hay que tener presente ante todo que estamos ante discursos retóricos cargados de tópicos que no tienen por qué responder a una realidad. Ocurre con la verosimilitud que otorga Serrano Madroñal al suicidio de los circunceliones “arrojándose por los acantilados”, por el hecho de que aparece reiteradamente en las fuentes (pp. 163-164, 241). Por mucho que Agustín lo repita, “una mentira no se vuelve verdad” en este caso; lo que pudo ser un hecho aislado y concreto, pudo convertirse fácilmente en un tópico que utilizar para desacreditar a los circunceliones, pero eso no quiere decir que se volviera una práctica recurrente entre ellos.

⁷ Concilio de Cartago (404); Edicto de Marcelino; *Codex Theodosianus* (XVI.5.52).

⁸ Optato de Milevis, Agustín de Hipona, Pseudo-Jerónimo, Posidio de Calama, Praedestinatus, Víctor Vitense, Casiodoro, Isidoro de Sevilla, Beato de Liébana.

⁹ Hoover (2022), 637-638.

⁵ Gandulla (1989), 118-21.

⁶ Étienne (1958), 338-349; Bayet (1984), 183-206; Villaret (2019), 104-107.

Esta tendencia emerge nuevamente cuando el autor parece asumir sin más la “etimología” del término *circumcellio* ofrecida por Agustín (p. 125), como esos “merodeadores de graneros”, cuando el problema está en la divergencia de denominaciones, incluida la de *agonisticos* (p. 121), que el autor no relaciona ni comenta en detalle. En este punto, tan solo diremos que la hipótesis que planteó Frend en su momento¹⁰ sigue siendo atractiva como punto de partida para la investigación. Por otro lado, la interpretación y crítica del pasaje del *Codex Theodosianus* (pp. 135-137) ha sido ya hecha con anterioridad por otros autores¹¹.

La tercera parte (pp. 175-192) se refiere a las fuentes no explícitas¹², un breve capítulo donde el autor da cuenta de las referencias a individuos o multitudes que podrían asociarse a los circunceliones. Con respecto a la primera fuente comentada, el conocido *carmen* epigráfico de Mactar (*CIL* VIII, 11824), creemos que Serrano Madroñal hierra en la interpretación de su historiografía. El motivo de inclusión en este *corpus* por el autor, a tenor de lo que se deduce, es porque la bibliografía/historiografía lo considera como un testimonio para identificar a los circunceliones como jornaleros (trabajadores del campo temporales e itinerantes). Sin embargo, el recurso de la historiografía a esta inscripción no es tanto porque se quiera identificar a los circunceliones como jornaleros, como que se quiera demostrar que existía este fenómeno laboral en el norte de África. Con todo y con ello, sigue pesando el testimonio de Optato de Milevis, por lo que esa posibilidad sigue existiendo, independientemente de que no todos los circunceliones, naturalmente, fueran jornaleros. Por otro lado, tratar de utilizar a Agustín de Hipona para desacreditar esta fuente, no es

la solución más afortunada (por todo lo que venimos exponiendo); no son fuentes equiparables, en este caso. Además, las referencias no explícitas de Optato de Milevis, que incluye el autor, no tienen por qué estar referidas necesariamente a los circunceliones; los donatistas es seguro que podrían recurrir a sus propios fieles para actos violentos, teniendo en cuenta que los circunceliones escapaban de su autoridad las más de las veces (otro tema pendiente de explorar).

La cuarta parte (pp. 195-209) es, a nuestro juicio, la más interesante ya que explora los testimonios arqueológicos y epigráficos, pero, por desgracia, es la más breve y, al mismo tiempo, la menos concluyente de todas. A la vista de esto, no obstante, es obvio que es la requiere mayor revisión y la que podría ofrecer algunas interpretaciones novedosas; sobre todo del lado de la arqueología y la problemática en la identificación de iglesias “católicas” y donatistas.

La quinta y última parte (pp. 213-235) es en la que el autor ofrece una revisión de los historiadores y teólogos que, desde el siglo XVI, han tratado de explicar qué eran los circunceliones. Debemos decir que la inclusión de los autores del siglo XVI-XVII, no pueden entenderse como “interpretaciones historiográficas” por dos razones fundamentales: 1- todavía no existe el método científico de estudio de la Historia, este comenzará a dar sus pasos en el XVIII (por lo que la inclusión de Gibbon puede ser pertinente) pero no fructificará hasta el XIX; 2- esos autores son teólogos cuyo recurso a la figura de los circunceliones se da claramente en un contexto dialéctico de enfrentamiento entre católicos y protestantes, por lo que las lecturas de los tiempos históricos de la Iglesia iban en una dirección muy clara. No queremos decir con esto que no sean interesantes, lo son y mucho, pero no pueden considerarse Historiografía. En todo caso, sirven para un estudio aparte sobre el uso y recepción de la imagen de los circunceliones. Un elemento valioso de la revisión que hace el autor, es que muestra

¹⁰ Frend (1952), 173-175; García Mac Gaw (2012), 249-250; Gómez Villegas (1998), 81 y 88.

¹¹ Beaver (1935); García Mac Gaw (2012), 253-256; Gómez Villegas (1998), 89-90.

¹² Incluye más testimonios de Agustín de Hipona, a Filastro de Brescia y Teodoreto de Ciro.

bien a las claras el poco margen que hay para nuevas interpretaciones sobre los circunceliones. Es claro que solo una nueva revisión de las fuentes desde otras aproximaciones podría decir algo nuevo y llegar a una interpretación más veraz; al menos es la impresión que se desprende.

Finalmente, cierra el libro unas conclusiones generales (pp. 237-241) a las que ya hemos hecho referencia con anterioridad.

Definitivamente, la obra que hemos reseñado puede tenerse como un indispensable trabajo de referencia para iniciar una investigación sobre los circunceliones, pero también sobre la iglesia donatista. También es un complemento interesante para el estudio de la sociedad tardorromana del norte de África. Sin embargo, es evidente que no es un estudio concluyente ni conclusivo de este tema (creemos que tampoco pretendía serlo), pues son muchos los problemas interpretativos que deja abiertos. Pese a todo, una revisión cuidadosa de todas fuentes disponibles (literarias/jurídicas, arqueológicas, epigráficas) sigue siendo necesaria, aunque a ello necesariamente habría que sumar un estudio más amplio del resto de fuentes patrísticas, al margen de que incluyan o no menciones de los circunceliones. Posiblemente, un estudio en detalle de la teología cristiana propia que se desarrolló en el norte de África desde Tertuliano (atendiendo al hecho de que influyó en ella el montanismo y el maniqueísmo), así como de los paralelos existentes de fenómenos similares a los circunceliones en otros espacios del Mediterráneo, quizá conduzca a una mejor caracterización de los individuos que conformaron estos *circumcelliones agonisticos*.

Fernando Blanco-Robles
 Dep. de Historia Antigua y Medieval.
 Área de Historia Antigua
 Facultad de Filosofía y Letras
 Universidad de Valladolid
fernando.blanco.robles@uva.es

Bibliografía

- Bayet, J. (1984), *La religión romana. Historia política y psicológica*, Madrid.
- Beaver, R. P. (1935), The Donatist Circumcellions, *Church History: Studies in Christianity and Culture*, 4 (2), 123-133.
- Étienne, R. (1958), *Le culte imperial dans la Peninsule Iberique d'Auguste à Dioclétien*, París.
- Frend, W. H. C. (1952), *The Donatist Church*, Oxford
- Gandulla, B. (1989), El politeísmo monolátrico de las comunidades gentilicias hebreas, *Estudios de Asia y Africa*, 24 (1), 17-70.
- García Mac Gaw, C. (2012), Marginación y proselitismo religioso: los circunceliones, in *Dipendenza ed emarginazione nel mondo antico e moderno. Dépendance et marginalisation de l'antiquité à l'âge-contemporaine. Atti del XXXIII Convegno Internazionale G.I.R.E.E. dedicati alla memoria di Franco Salerno*, Reduzzi Merola, F. [coord.], Roma, 249-259.
- Gómez Villegas, N. (1998), Los circunceliones: ¿movimiento social o disenso religioso?, in *Cristianismo marginado: rebeldes, excluidos, perseguidos. I: De los orígenes al año 1000*, Teja, R. [ed.], Madrid, 77-94.
- Hoover, J. (2022), Reseña a Serrano Madroñal, Raúl (2020). Los circunceliones: fanatismo religioso y descontento social en el África tardorromana. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, *ARYS. Antigüedad: Religiones y Sociedades*, 20, 633-639.
- Lorente Muñoz, M. (2022), Reseña a Los Circunceliones: fanatismo religioso y descontento social en el África tardorromana. Serrano Madroñal, Raúl. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 2020, 263 pp. ISBN: 978-8400106423, *Antigüedad y Cristianismo*, 39, 199-203.
- Rodríguez Gervás, M. (2021), Reseña a Serrano Madroñal, Raúl: Los circunceliones: fanatismo religioso y descontento social en el África Tardorromana, Madrid: CSIC, 2020, 263 pp. [ISBN 978-84-00-10642-3], *Studia Historica. Historia Antigua*, 39, 525-528.
- Sánchez Medina, E. (2021), Reseña de: Serrano Madroñal, Raúl: Los circunceliones: fanatismo religioso y descontento social en el África tardorromana, *Espacio Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 34, 331-334.

Serrano Madroñal, Raúl (2018), *La conflictividad social en la tardoantigüedad: un análisis sociológico y lexicológico. Estudio sobre los principales conflictos del occidente tardorromano: bagaudas, circunceliones y priscilianistas*, PhD Thesis. Universidad Complutense: Madrid.

Villaret, A. (2019), *Les dieux augustes dans l'Occident romain. Un phénomène d'acculturation*, Burdeos.